

# Programa Anual de Evaluación 2019

## PAE



## **CC. Sujetos Evaluados de la Administración Pública Municipal Presente:**

- El Programa Anual de Evaluación 2019 que se llevará a cabo para la administración pública centralizada, tiene el objetivo de difundir entre los malinalquenses el desempeño y resultado de los programas presupuestarios, esto, permitirá hacer un ejercicio de retroalimentación en los procesos de planeación, programación y presupuestación, para una mejor eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.
- Con estas acciones, damos cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por otro lado, mostramos el, como se asigna el recurso, quien es el responsable de su ejecución y donde se ve reflejado el impacto. En ese sentido, el Gobierno municipal impulsa la Gestión por Resultados (GpR), entendida como el Modelo de Cultura Organizacional, que pone énfasis en los resultados, su impacto en el bienestar, es decir, en la creación del valor público.
- En ese tenor, la GpR le interesa él, ¿qué se hace?, ¿qué se logra? y ¿cuál es su impacto en el territorio y en el bienestar de la población?.
- El PAE a evaluar es con base a los programas presupuestarios 2018 mismo, que estará disponible en la página de internet <https://malinalco.gob.mx/> para su conocimiento y observancia de conformidad con lo que establece la normatividad aplicable.

■ **Lic. Roberto Cabañas Poblete**

■ **Presidente Municipal Constitucional de Malinalco**

---

# Marco Jurídico

- Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los artículos 61, fracción II, inciso c y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y así como el artículo 327 y 327-A sexto párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 36 de la Ley de Planeación del Estado de México, se establece el Programa Anual de Evaluación 2019 (PAE), a través del cual se dan a conocer las evaluaciones que se realizarán a los programas de la administración pública municipal.



# Objetivos

- ❑ Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones a realizar de los programas presupuestarios, para el ejercicio fiscal 2019.
- ❑ Determinar el tipo de evaluación que se aplicarán a los programas municipales.
- ❑ Retroalimentar los procesos de planeación, programación y presupuestación, de los programas y proyectos municipales.
- ❑ Vinculación de los resultados obtenidos, con el presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño.

# Cronograma de Evaluación de Programas Presupuestarios 2019

No.	Ente Público	Programa Presupuestario	Sujetos Evaluados	Tipo de Evaluación	Fecha		Entregable
					Inicio	Termino	
I	Administración Pública Centralizada	01 03 08 01 Instrumentación Urbana 2018	F00 123 Dirección de Desarrollo Urbano	Evaluación de Diseño Programático	03/SEPTIEMBRE/2019	04/OCTUBRE/2019	Informe final y Convenio para la mejora de desempeño y resultados

